



2022-1-ES01-KA122-VET-000077045
2023-1-ES01-KA122-VET-000143470

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONCESIÓN DE BECA ERASMUS

DATOS PERSONALES DEL PARTICIPANTE

Apellidos		Nombre	
Dirección		Localidad	C.P.
Provincia	Teléfono fijo	Fecha de nacimiento	D.N.I.
	Teléfono móvil		
Ciclo Formativo		Departamento	
Correo electrónico (en mayúsculas)			

NIVEL DE IDIOMAS- JUSTIFICACIÓN

Nivel	Bajo	Medio	Alto
Portugués			
Inglés			

PREFERENCIA DE PAÍS DE DESTINO- JUSTIFICACIÓN

1º	
2º	
3º	

El participante cuyos datos se consignan arriba:

- Manifiesta su intención de participar en el PROCESO DE SELECCIÓN para ser beneficiario de una BECA ERASMUS+ y realizar un período de observación o formación en un centro homólogo, empresa o centro formativo en el periodo 2022-2024, aceptando y respetando las condiciones establecidas en el Proyecto.
- Autoriza a la Coordinación Erasmus del IES Turgalium a acceder a sus datos, con el fin de ser evaluado en el desarrollo de dicho PROCESO DE SELECCIÓN.
- Se compromete a realizar el periodo de observación o formación en dichos centros, aceptando las responsabilidades que pudieran derivar del abandono o interrupción de dicho periodo.
- Declara haber leído y aceptado los derechos y deberes incluidos en la CARTA ERASMUS DEL PARTICIPANTE.
- Se compromete a mantener informados al Coordinador Erasmus y sobre el desarrollo del periodo de estancia formativa en la empresa, y comunicar diligentemente cuantas incidencias pudieran producirse.

Y para que así conste firma la presente solicitud en Trujillo, a de de 202_

Fdo:



2022-1-ES01-KA122-VET-000077045
2023-1-ES01-KA122-VET-000143470

Condiciones del proyecto

El proyecto Erasmus + tiene como finalidad proporcionar al personal del IES Turgalium la posibilidad de realizar un período de observación o formación en un centro homólogo, empresa o centro formativo en un país tercero, a través de una beca Erasmus (cantidad económica variable dependiendo del país de destino) para contribuir a los gastos generados por la realización de las prácticas.

El personal escoge de forma voluntaria esta posibilidad y acepta las siguientes condiciones:

- La selección se realizará teniendo en cuenta las bases publicadas.
- Las cantidades entregadas al personal por parte del proyecto Erasmus son ayudas económicas para contribuir a los gastos generados por la movilidad.
- Deberá entregar toda la documentación justificativa de haber realizado la movilidad que le sea requerida por el/la coordinador/a del programa Erasmus en el centro.
- Se compromete a facilitar al Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos, así como a la Coordinación Erasmus y a la Dirección del IES Turgalium, cuantos informes, justificantes y documentos preceptivos le sean requeridos antes, durante y después del disfrute de la BECA ERASMUS y la realización del periodo de observación.
- De la cantidad a recibir por el personal, el 80% se hará efectivo en la semana anterior a su partida hacia el país de destino; el resto se entregará una vez finalizadas las actividades y realizado, por parte del personal, el **informe final** de prácticas según el modelo facilitado online por el Sepie.
- El centro ayudará a gestionar la búsqueda del centro homólogo o la empresa donde el personal puede realizar el período de observación de manera conveniente, el seguimiento y evaluación de las mismas se realizará conforme a la normativa vigente. Es muy aconsejable que el personal proponga la/s entidades en las que prefiera realizar su período de observación, para establecer contacto.
- El personal asume la responsabilidad de gestionar su desplazamiento, estancia, y manutención durante la realización del período de observación, realizando los pagos a cuenta que sean necesarios. El centro pondrá a su disposición la información y ayuda de que disponga para facilitar esa tarea.
- Una vez realizada la selección de beneficiarios del proyecto Erasmus, la decisión no será revocable salvo casos de enfermedad o fuerza mayor.
- El personal seleccionado se compromete a tener al día todos los documentos (DNI o pasaporte) en vigor antes el inicio de la estancia, así como estar en posesión de la Tarjeta Sanitaria Europea o documento similar.
- El personal concertará una póliza de seguro de responsabilidad civil. El personal **abonará su coste**, en el momento de cumplimentar su solicitud, el cual no será devuelto en el caso de que no se realice por motivos no justificados.
- El personal se compromete a prestar colaboración en la difusión de proyectos sucesivos mediante la aportación de su experiencia a otros posibles beneficiarios.
- El/la alumno/a

Trujillo a, dede 202....

Leído y conforme

Firmado: _____